

Río Gallegos, 11 de diciembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05930-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar la asignación efectuada a la A.T.U.N.P.A. por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) con motivo de la participación de la delegación de la UNPA a las VI Olimpiadas de los Trabajadores No Docentes realizadas en la ciudad de Embalse Río Tercero, Córdoba;

Que de la asignación efectuada se debe aprobar el gasto por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.548,98) y la devolución de la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DOS CENTAVOS (\$ 451,02);

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la asignación efectuada a la A.T.U.N.P.A. por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) con motivo de la participación de la delegación de la UNPA a las VI Olimpiadas de los Trabajadores No Docentes realizadas en la ciudad de Embalse Río Tercero, Córdoba, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- APROBAR el gasto por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.548,98) y la devolución de la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DOS CENTAVOS (\$ 451,02), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 3°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Fondos del Tesoro Nacional– Finalidad: 3- Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 01 – Actividades Centrales - Actividad: 02 – Apoyo Administrativo - Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 673,80
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 1.241,88
2.9.6. Repuestos y Accesorios.....	\$ 17,00
TOTAL INCISO 2	\$ 1.932,68
3.2.9. Otros.n.e.p.....	\$ 2.586,00
3.3.2. Mantenimiento y rep. De vehículo.....	\$ 25,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 5,30
TOTAL INCISO 3	\$ 2.616,30




